



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

DECRETO SUBSANACION SOBRE 1 Expte. 72-2016

DECRETO.- En Benalmádena, a **29 MAR. 2017**

Nº de Resolución **1429**

Datación del libro **29 MAR. 2017**

Asunto: Sección de Contratación. Expte72 -2016."Servicio de Dirección Facultativa (Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud) de las Obras de Intervención y mejora de Viales urbanos correspondientes al Plan de Asfaltado 2017 de Benalmádena"

Antecedentes.

Visto el informe emitido, el 20-03-2017 por la Sección de Contratación, que se transcribe a continuación:

"Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 16 de febrero de 2017 se aprobó expediente de contratación del Servicio de Dirección Facultativa (Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud) de las Obras de Intervención y Mejora de Viales Urbanos correspondientes al Plan de Asfaltado 2017 de Benalmádena, con un presupuesto de licitación de 7.895,04 € + 1.657,96 € correspondientes al I.V.A. y tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que se procedió a cursar invitación para participar en el presente procedimiento a las entidades Civiliza Ingeniería SLP, Narval Ingeniería S.A., CEMOSA, Ingeniería Soluciones para la Energía SLU y Técnicas y Planeamiento S.A.

Resultando que se publicó asimismo, conforme a la Ley de Transparencia de Andalucía, anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Recibidas dentro del plazo legalmente concedido las ofertas de las entidades
1.ECOMAC ESTUDIOS S.L.P.

2.Mª INMACULADA GALLARDO LUQUE.

3.AXIAL INGENIERÍA S.L.U

4.GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.U.

5.NARVAL INGENIERÍA S.A.

6.INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.L.U.

7.SGS TECNOS S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

8.CEMOSA.

9. COORDINACIONES Y PROYECTOS DE SEGURIDAD LAMS S.L.

10.INASER INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P.

11.IN&AR INFRAESTRUCTUTURE ENGINEERING S.L.

12.AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORA AMBIENTAL S.L.

13.CIVILIZA INGENIERÍA S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, por el funcionario que suscribe, se proceden a realizar los trámites de apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 del los licitadores, con el siguiente resultado:

1. OFERTA PRESENTADA POR ECOMAC ESTUDIOS S.L.P.

Documentación incluida:

-Justificante de seguro, junto con compromiso de renovación; declaración responsable del Anexo II-B del PCAP ;documentos relativos a solvencia técnica.

Calificación: se advierten las siguientes deficiencias:

-No obra la declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP, no procediendo, en el momento presente, calificar el resto de la documentación aportada, por cuanto conforme a las previsiones del PCAP, la totalidad de la documentación integrante del sobre nº 1 tan solo se requerirá al candidato cuya oferta sea la más favorable.

2. OFERTA DE M^a INMACULADA GALLARDO LUQUE

Documentación incluida:

-Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. No pertenece a grupo.

Calificación: la documentación se considera correcta.

3. OFERTA PRESENTADA POR AXIAL INGENIERÍA S.L.U

Documentación incluida:

-Declaración del Anexo II del PCAP ;certificado de colegiación .

Calificación: se advierten las siguientes deficiencias:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

-No obra la declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP, no procediendo, en el momento presente, calificar el resto de la documentación aportada, por cuanto conforme a las previsiones del PCAP, la totalidad de la documentación integrante del sobre nº 1 tan solo se requerirá al candidato cuya oferta sea la más favorable.

4. OFERTA PRESENTADA POR GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.U.

Documentación incluida:

- Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. Pertenece a grupo, no presentándose ninguna otra empresa de dicho grupo al procedimiento.
- Información de contacto.

Calificación: la documentación se considera correcta.

5. OFERTA PRESENTADA POR NARVAL INGENIERÍA S.A.

Documentación incluida:

- Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. No pertenece a grupo de empresas.

Calificación: la documentación se considera correcta.

6. OFERTA PRESENTADA POR INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.L.U.

Documentación incluida:

- Documentos relativos a solvencia económica y financiera; declaración responsable del Anexo II -B del PACP; documentos relativos a solvencia técnica.

Calificación: se advierten las siguientes deficiencias:

- No obra la declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP, no procediendo, en el momento presente, calificar el resto de la documentación aportada, por cuanto conforme a las previsiones del PCAP, la totalidad de la documentación integrante del sobre nº 1 tan solo se requerirá al candidato cuya oferta sea la más favorable.

7. OFERTA PRESENTADA POR SGS TECNOS S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

Documentación incluida: declaración responsable del Anexo II-B del PCAP; documentos relativos a solvencia económica y financiera; declaración de pertenencia a grupo, no presentándose al procedimiento ninguna otra empresa perteneciente al grupo; escrituras de constitución, de elevación a público de acuerdos sociales de 27 de enero de 1992 y de 4 de junio de 1997.

Calificación: se advierten las siguientes deficiencias:

- No obra la declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP, no procediendo, en el momento presente, calificar el resto de la documentación aportada, por cuanto conforme a las previsiones del PCAP, la totalidad de la documentación integrante del sobre nº 1 tan solo se requerirá al candidato cuya oferta sea la más favorable.

8. OFERTA PRESENTADA POR CEMOSA.

Documentación incluida:

-Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. Pertenece a grupo, no presentándose ninguna otra empresa de dicho grupo al procedimiento.

Calificación: la documentación se considera correcta.

9. OFERTA PRESENTADA POR COORDINACIONES Y PROYECTOS DE SEGURIDAD LAMS S.L.

Documentación incluida:

-Declaración responsable del Anexo II-B del PCAP; declaración del cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP (no pertenece a grupo de empresas); póliza de seguro; documentos relativos a solvencia económica y financiera; documentos relativos a solvencia técnica.

Calificación: la documentación se considera correcta, al constar la declaración del cumplimiento de los requisitos para contratar, sin que en el momento presente se califique el resto de la documentación aportada, toda vez que conforme a las previsiones del PCAP, la totalidad de la documentación integrante del sobre nº 1 tan solo se requerirá al candidato cuya oferta sea la más favorable.

10. OFERTA PRESENTADA POR INASER INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Documentación incluida:

-Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. No pertenece a grupo de empresas.

Calificación: la documentación se considera correcta.

11. OFERTA PRESENTADA POR IN&AR INFRAESTRUCTURE
ENGINEERING S.L.

Documentación incluida:

-Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. No pertenece a grupo de empresas.

Calificación: la documentación se considera correcta.

12. OFERTA PRESENTADA POR AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORA
AMBIENTAL S.L.

Documentación incluida: Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. No pertenece a grupo de empresas.

Calificación: la documentación se considera correcta.

13. OFERTA PRESENTADA POR CIVILIZA INGENIERÍA S.L.P.

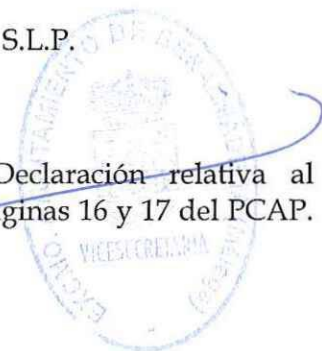
Documentación incluida:

-Declaración responsable del Anexo II-B del PCAP ; Declaración relativa al cumplimiento de los requisitos para contratar inserta en las páginas 16 y 17 del PCAP. No pertenece a grupo de empresas.

Calificación: la documentación se considera correcta.

Conforme a los antecedentes anteriormente expuestos **SE INFORMA:**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP de aplicación, entendiéndose que los indicados defectos pueden ser subsanables, siguiendo criterios





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

jurisprudenciales como los plasmados en las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 15-01-99, 29-4-81, 30-10-76 y 16-3-59, y siguiendo el criterio de la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la interpretación de algunos preceptos del TRLCSP tras la modificación del mismo realizada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se propone al órgano de contratación conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de publicación del presente requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, a las entidades ECOMAC ESTUDIOS S.L, AXIAL INGENIERÍA S.L.U y SGS TECNOS S.A., en orden a la aportación de la DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR INSERTA EN LAS PÁGINAS 16 Y 17 DEL PCAP, todo ello debiendo entenderse en el sentido de que los requisitos que se acrediten con la documentación requerida, se hubieron de ostentar por el licitador en el momento de culminación del plazo de presentación de ofertas y bajo apercibimiento de que su incumplimiento conllevará la exclusión del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida. La documentación se presentará en la Sección de Contratación del Ayuntamiento."

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015, **RESUELVO** de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP **OTORGAR a las entidades:**

- ECOMAC ESTUDIOS S.L
- AXIAL INGENIERÍA S.L.U
- SGS TECNOS S.A,

-un plazo de TRES DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y bajo apercibimiento de exclusión caso de no ser atendido en tiempo y forma, para la aportación de la documentación indicada en el informe de la Sección de Contratación, debiendo entenderse que los requisitos que se acrediten con la documentación requerida se hubieron de ostentar por el licitador en el momento de culminación del plazo de presentación de ofertas. La documentación se presentará en la Sección de Contratación del Ayuntamiento.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto
12/05/2016)

Fdo. Manuel Arroyo García

Fdo. Rocío C. García Aparicio